

AVISO – DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES POR AULA

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 15 plazas del puesto de trabajo de Psicólogo/a al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 24/2025, de 2 de enero, del Director General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 22 de 3 de febrero de 2025)

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la primera prueba de la oposición el día **27 de septiembre de 2025, sábado, a las 09:00 horas**, en el aulario de la UPNA, campus Arrosadía de Pamplona.

La prueba tendrá lugar en las aulas 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 129, situadas en la planta primera del citado edificio.

Las personas aspirantes se distribuyen por orden alfabético (según el primer apellido) en las aulas dispuestas.

A continuación, se detalla la distribución por aulas:

Aula 116

Desde: ABRIL MUÑOZ, SUSANA
Hasta: CARRALERO SALVADOR, MARIA VANESA

Aula 118

Desde: CARRASCO HERRERO, ALBA MARIA
Hasta: FERNANDEZ ARDANAZ, LETICIA

Aula 119

Desde: FERNANDEZ BAREA, EVA MARIA
Hasta: GARDE ORTA, IRENE

Aula 120

Desde: GARGALLO TORMO, VANESA
Hasta: IÑIGUEZ SEGARRA, NANCY PATRICIA

Aula 121

Desde: IRAIZOZ OIAGA, GARAZI
Hasta: MONTES LOZANO, BLANCA ESTHER

Aula 122

Desde: MORACHO BAQUEDANO, MIRIAM
Hasta: PUCHOL MARTINEZ, ITZAL

Aula 123

Desde: QUINTANA CAMPO, MARTA
Hasta: TORRES CHERREZ, ANA ALEJANDRA

Aula 129

Desde: ULLATE AGOTE, MAIALEN
Hasta: ZUÑIGA COSTA, RAQUEL

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

La prueba tendrá una duración de TRES HORAS.

Se recuerda que las preguntas del ejercicio de la oposición contarán con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto. Las respuestas en blanco, no penalizan.

NOVEDAD: en esta prueba selectiva se utilizará un **nuevo tipo de hoja de respuestas** facilitada por el INAP. La principal novedad consiste en que es posible anular las respuestas usando la misma hoja, sin necesidad de solicitar una nueva, de la manera siguiente:

CUMPLIMENTACIÓN DE RESPUESTAS

Para cada pregunta hay dos líneas de respuestas; la primera para contener la respuesta que considere correcta y la segunda con un sombreado, para anular dicha respuesta, si desea hacerlo.

Para marcar una respuesta: Una vez elegida la alternativa que considere correcta (A, B, C o D) marque completamente, en la primera de las dos líneas, la casilla correspondiente a la alternativa elegida.



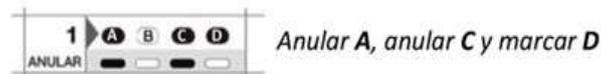
Para anular: Si se equivoca y desea anular una respuesta, marque en la línea sombreada, la casilla inmediatamente inferior a la que quiere anular.



Para corregir: Una vez anulada la respuesta, vuelva a marcar en la primera línea la alternativa que considera correcta.



Para volver a anular y/o corregir: Si desea volver a anular y/o corregir, puede hacerlo repitiendo las operaciones anteriores.



Una vez anulada una opción de respuesta no podrá volver a recuperarla.

ATENCIÓN: Únicamente se considerarán válidas las contestaciones cuyas marcas estén realizadas de acuerdo con estas instrucciones.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material. Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

No podrán utilizarse tapones de oído.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa, junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

María Alba Fernández García